RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2986/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2021- ID Nº 392.059, REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3059 "SANTA ROSA DE LIMA" DE LA CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SANTA ROSA, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC 1256450-8.-

Capiatá, 19 de abril de 2021.-

VISTO: el informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de 16 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA Nº 39/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3059 "SANTA ROSA DE LIMA" DE LA CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SANTA ROSA con ID: 392.059, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 392.059.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Ofertas presentadas por oferentes del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 25 de marzo de 2021.*
8. *Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.*

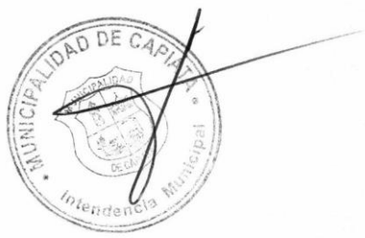

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nro. De Orden	***Oferentes:***	***RUC***
1	*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES*	*1256450-8*
2	*MES INGENIERIA S.A*	*80019001-7*
3	*BLANCA TEODORA MARIN RIEQUELME*	*388022-2*

A continuación, se procede a estudiar a las ofertas conforme al reglamento vigente:

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8***	***BLANCA TEODORA MARIN RIQUELME – RUC 388022-2***	***MES INGENIERIA S.A RUC 80019001-7***
a) Formulario de Oferta *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE).*
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, *en caso de contar.* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) *Constancia de presentación de la* ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) *Certificado de cumplimiento tributario.* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
g) *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. ***(*)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. ***(*)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ***(*)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
II. ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*

legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. ***(*)***			
a) ***Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*** *b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***(*)***	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Resultado:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8***	***BLANCA TEODORA MARIN RIQUELME – RUC 388022-2***	***MES INGENIERIA S.A – RUC 80019001-7***
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: *El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.* *Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	*No se registra datos en la función pública según constancia N° 1099147 De fecha 25 de marzo del año 2021.*	*No se registra datos en la función pública según constancia N° 1099151 De fecha 16 de marzo del año 2021.*	*No se registra datos en la función pública según constancias N° 1099175 N° 1099180 N° 1099181 de fecha 25 de marzo del año 2021.*
RESULTADO	***CUMPLE.***	***CUMPLE.***	***CUMPLE.***

Seguidamente se procede a detallar el cuadro comparativo de precios ofertados:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2021 - REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3059 "SANTA ROSA DE LIMA" DE LA CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SANTA ROSA con ID: 392059														
OFERENTE				BLANCA MARÍN				MES INGENIERIA S.A				ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida		Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de obra	Unidad		1	600.000	600.000		1	720.000	720.000		1	830.000	830.000
2	Demolición de techo	Metros cuadrados		180	29.750	5.355.000		180	30.200	5.436.000		180	35.000	6.300.000
3	Desmonte de instalación y artefactos eléctricos	Unidad		3	85.000	255.000		3	90.000	270.000		3	100.000	300.000
4	Demolición de viga cumbrera	Metro Lineal		14,5	34.000	493.000		14,5	38.000	551.000		14,5	40.000	580.000
5	Demolición de pared	Metros cuadrados		28	29.750	833.000		28	33.200	929.600		28	35.000	980.000
6	Demolición de revoque	Metro lineal		34	29.750	1.011.500		34	33.200	1.128.800		34	35.000	1.190.000
7	Excavación y carga de zapatas de H° A°	Metros cúbicos		2,2	2.210.000	4.862.000		2,2	2.450.000	5.390.000		2,2	2.600.000	5.720.000
8	Columnas de H° A° de 0,20m x 30m	Metro Lineal		24	272.000	6.528.000		24	290.000	6.960.000		24	320.000	7.680.000

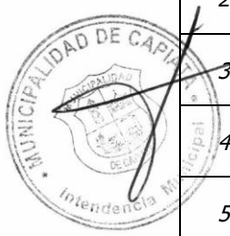

9	*Vigas de Hº Aº en galería de 0,20m x 0,25m*	*Metro Lineal*		*21,4*	*205.605*	*4.399.947*		*21,4*	*230.000*	*4.922.000*		*21,4*	*241.888*	*5.176.403*
10	*Vigas cumbrera de Hº Aº*	*Metro lineal*		*21,4*	*205.605*	*4.399.947*		*21,4*	*230.000*	*4.922.000*		*21,4*	*241.888*	*5.176.403*
11	*Dados de Hº Aº de 0,20m x 0,30m x 2m*	*Metro Lineal*		*8*	*205.605*	*1.644.840*		*8*	*230.000*	*1.840.000*		*8*	*241.888*	*1.935.104*
12	*Construcción de pared de 0,15m*	*Metros cuadrados*		*28*	*89.250*	*2.499.000*		*28*	*98.000*	*2.744.000*		*28*	*105.000*	*2.940.000*
13	*Techos de tejas, tejuelones y tirantes con recuperación de 50%*	*Metros cuadrados*		*90*	*129.200*	*11.628.000*		*90*	*150.200*	*13.518.000*		*90*	*152.000*	*13.680.000*
14	*Techos de tejas y tejuelones nuevos y cambio de tirantes dañados*	*Metros cuadrados*		*90*	*209.100*	*18.819.000*		*90*	*220.200*	*19.818.000*		*90*	*246.000*	*22.140.000*
15	*Revoque de pared*	*Metros cuadrados*		*96*	*37.400*	*3.590.400*		*96*	*41.000*	*3.936.000*		*96*	*44.000*	*4.224.000*
16	*Revoque de vigas cumbrera y de galería*	*Metros cuadrados*		*42*	*44.200*	*1.856.400*		*42*	*51.000*	*2.142.000*		*42*	*52.000*	*2.184.000*
17	*Colocación de cerraduras del tipo yale en aberturas*	*Unidad*		*3*	*408.000*	*1.224.000*		*3*	*470.000*	*1.410.000*		*3*	*470.000*	*1.410.000*
18	*Adecuación de instalación y artefactos eléctricos*	*Unidad*		*3*	*5.567.500*	*16.702.500*		*3*	*6.350.000*	*19.050.000*		*3*	*6.550.000*	*19.650.000*

19	*Adecuación de instalación y artefactos eléctricos*	*Metros cuadrados*		*176*	*27.200*	*4.787.200*		*176*	*30.200*	*5.315.200*		*176*	*32.000*	*5.632.000*
20	*Carpeta para piso cerámico*	*Metros cuadrados*		*176*	*40.800*	*7.180.800*		*176*	*46.800*	*8.236.800*		*176*	*48.000*	*8.448.000*
21	*Colocación de piso cerámico*	*Metros cuadrados*		*176*	*77.350*	*13.613.600*		*176*	*89.800*	*15.804.800*		*176*	*91.000*	*16.016.000*
22	*Zócalo cerámico*	*Metro Lineal*		*94*	*29.750*	*2.796.500*		*94*	*34.000*	*3.196.000*		*94*	*35.000*	*3.290.000*
23	*Pintura de pared al látex*	*Metros cuadrados*		*526*	*29.750*	*15.648.500*		*526*	*34.000*	*17.884.000*		*526*	*35.000*	*18.410.000*
24	*Pintura de techo*	*Metros cuadrados*		*182*	*29.750*	*5.414.500*		*182*	*34.000*	*6.188.000*		*182*	*35.000*	*6.370.000*
25	*Pintura de aberturas*	*Metros cuadrados*		*44*	*29.750*	*1.309.000*		*44*	*34.000*	*1.496.000*		*44*	*35.000*	*1.540.000*
26	*Limpieza final de obras*	*Unidad*		*1*	*1.572.500*	*1.572.500*		*1*	*1.750.000*	*1.750.000*		*1*	*1.830.000*	*1.830.000*
Precio Total						***139.024.134***				***155.558.200***				***163.631.910***

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- ***Se aclara que no se realizó corrección alguna, al no haber errores de operaciones aritméticas en las ofertas presentadas.***

- ***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:***

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado as las ofertas:

ÍTEM	RUBROS	PRECIO REFERENCIAL	BLANCA MARIN		MES INGENIERIA S.A		ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES	
			Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	PORCENTAJE DE DIFERENCIA POR DEBAJO	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	PORCENTAJE DE DIFERENCIA POR DEBAJO	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	PORCENTAJE DE DIFERENCIA POR DEBAJO
1	Cartel de obra	850.000	600.000	29%	720.000	15%	830.000	2%
2	Demolición de techo	35.000	29.750	15%	30.200	14%	35.000	0%
3	Desmonte de instalación y artefactos eléctricos	100.000	85.000	15%	90.000	10%	100.000	0%
4	Demolición de viga cumbrera	40.000	34.000	15%	38.000	5%	40.000	0%
5	Demolición de pared	35.000	29.750	15%	33.200	5%	35.000	0%
6	Demolición de revoque	35.000	29.750	15%	33.200	5%	35.000	0%
7	Excavación y carga de zapatas de Hº Aº	2.600.000	2.210.000	15%	2.450.000	6%	2.600.000	0%
8	Columnas de Hº Aº de 0,20m x 30m	320.000	272.000	15%	290.000	9%	320.000	0%
9	Vigas de Hº Aº en galería de 0,20m x 0,25m	241.888	205.605	15%	230.000	5%	241.888	0%
10	Vigas cumbrera de Hº Aº	241.888	205.605	15%	230.000	5%	241.888	0%
11	Dados de Hº Aº de 0,20m x 0,30m x 2m	241.888	205.605	15%	230.000	5%	241.888	0%
12	Construcción de pared de 0,15m	105.000	89.250	15%	98.000	7%	105.000	0%
13	Techos de tejas, tejuelones y tirantes con recuperación de 50%	152.000	129.200	15%	150.200	1%	152.000	0%
14	Techos de tejas y tejuelones nuevos y cambio de tirantes dañados	246.000	209.100	15%	220.200	10%	246.000	0%
15	Revoque de pared	44.000	37.400	15%	41.000	7%	44.000	0%
16	Revoque de vigas cumbrera y de galería	52.000	44.200	15%	51.000	2%	52.000	0%
17	Colocación de cerraduras del tipo yale en aberturas	480.000	408.000	15%	470.000	2%	470.000	2%
18	Adecuación de instalación y artefactos eléctricos	6.550.000	5.567.500	15%	6.350.000	3%	6.550.000	0%
19	Adecuación de instalación y artefactos eléctricos	32.000	27.200	15%	30.200	6%	32.000	0%
20	Carpeta para piso cerámico	48.000	40.800	15%	46.800	3%	48.000	0%
21	Colocación de piso cerámico	91.000	77.350	15%	89.800	1%	91.000	0%
22	Zócalo cerámico	35.000	29.750	15%	34.000	3%	35.000	0%
23	Pintura de pared al látex	35.000	29.750	15%	34.000	3%	35.000	0%
24	Pintura de techo	35.000	29.750	15%	34.000	3%	35.000	0%
25	Pintura de aberturas	35.000	29.750	15%	34.000	3%	35.000	0%
26	Limpieza final de obras	1.850.000	1.572.500	15%	1.750.000	5%	1.830.000	1%

Se observa que únicamente en la oferta de BLANCA MARIN, en el rubro 1, cuenta con una diferencia mayor al 20% por debajo del precio referencial, al respecto se irá realizando la explicación detallada a medida que se vaya desarrollando la evaluación de cada oferta.

- ***CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.***

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se detalla los certificados con que cuentan cada oferente:

Nro. De orden.	***OFERENTE***	***CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL***	***OBSERVACIÓN***
1	*BLANCA TEODOLINA MARÍN*	*N°. 94.926*	*NO APLICA. Porque el Certificado indica como servicio: AGENCIA DE PUBLICIDAD. SERVICIOS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS. PRENSA RADIAL. SERVICIOS PUBLICITARIOS"*
		N° 96.576	*SE NO APLICA. Porque el Certificado indica como servicio: RVICIO DE CONSTRUCCION DE TINGLADOS*
		N° 96.734	*NO APLICA. Porque el Certificado indica como servicio: SERVICIO DE PROVISION DE DIARIOS*
		N° 95.553	*NO APLICA. Porque el Certificado indica como servicio: ESTRUCTURAS PARA CARTELES EN GENERAL*
2	*MES INGENIERIA S.A*	*N° 98.201 VIGENTE.*	*Aplica. Corresponde a Construcción de Edificios No residenciales.*
3	*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8*	*N° 95.832 VIGENTE.*	*Aplica. Corresponde a Construcción de Edificios No residenciales.*

AL RESPECTO LA LEY N° 6575 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", ESTABLECE:

Artículo 1°. - Modificase el Artículo 2° de la Ley No 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue:

"Art. 2°. - Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

Por lo tanto, se procede a aplicar el margen de preferencia conforme se detalla a continuación:

NRO.	***OFERENTE***	***BLANCA MARÍN***	***MONTO A APLICAR POR MARGEN DE PREFERENCIA (40%).***	***MONTO DE LA OFERTA CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.***
1	*MES INGENIERIA*	*155.558.200*	*0*	*155.558.200*
2	*ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES*	*163.631.910*	*0*	*163.631.910*
3	*BLANCA MARÍN*	*139.024.134*	*55.609.654*	*194.633.788*

- ***MARGEN DE PRFERENCIA LOCAL.***

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

En este punto, se observa que la única firma que no pertenece al Departamento de la Convocante es la de BLANCA MARIN, sin embargo, como lo establece el reglamento se procedió a aplicar el margen de preferencia nacional, por lo tanto, no corresponde aplicar el margen de preferencia local.

Es así que, se procede a continuar la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor, luego de la aplicación del margen de preferencia

Nº	*OFERENTES*	*MONTO OFERTADO*
1	*MES INGENIERIA*	*155.558.200*
2	*ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES*	*163.631.910*
3	*BLANCA MARÍN*	*194.633.788*

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja que corresponde a la firma MES INGENIERIA. En ese sentido se solicitó por nota los documentos que no se encontraba con la oferta, los cuales se indican:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Presentar el Formulario Nº 2: Experiencia General en construcción.*
3. *Presentar el Formulario Nº 3; Facturación anual media en construcción.*
4. *Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en construcción.*
5. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
6. *Presentar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*
7. *Presentar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.*
8. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
9. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
10. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
11. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
12. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmados por el contador público matriculado.*
13. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
14. *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
15. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*
16. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: (5) Cinco copias de contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas.*
    Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
    Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
17. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
18. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
19. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
20. *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
21. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
22. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*

23. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
24. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
25. *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*
    1 Camión Volquete tipo tumba.
    1 Camión de transporte liviano.
    1 Mezcladora de hormigón.
    1 Contenedor para basura.
    Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
    Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)
    Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.
26. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
27. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
28. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

La firma respondió a la solicitud remitiendo documentos que fueron puestas bajo análisis, con lo cual se procede a la evaluación de los demás requisitos:

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	*MES INGNIERIA S.A*
• *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple.*
• *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*Cumple*
• *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*	*Cumple*

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*MES INGNIERIA S.A*
	Oferente individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019.***	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*Cumple.*
• ***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019**.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*Cumple.*
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*Cumple.*

- ***Análisis según balance:***

MES INGENERIA S.A					
CONCEPTO	***DATOS***	***2017***	***2018***	***2019***	*PROMEDIO*
***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C*	*110.921.416*	*18.312.343.490*	*10.672.107.400*	*1,14*
	P.C	*8.598.187*	*17.544.924.658*	*8.052.357.659*	
***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**.*	*P.T*	*8.598.187*	*17.544.924.658*	*12.067.285.191*	*0,79*
	A.T	*120.869.695*	*18.769.133.633*	*18.642.293.112*	
ACTIVO LIQUIDO					
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%	*A.C*	*-*	*-*	*10.672.107.400*	*2.619.749.741*
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	*P.C*	*-*	*-*	*8.052.357.659*	
				Certificado de línea de crédito	***2.000.000.000***
				Menos contratos anteriores pendientes de ejecución.	***3.252.595.094***
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	***1.367.154.647***

Según documentos presentados la firma cumple con el activo líquido, ya que presentó una línea de crédito del banco de plaza con el cual opera.

Se procede a evaluar la capacidad de experiencia.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	***MES INGENERIA S.A***
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	*Cumple*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	***NO CUMPLE***
5. Constancia de solicitud de inscripción del rubro en el RUC emitida por la SET	*Cumple*

- ***EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		***MES INGENERIA S.A***
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un	*Debe cumplir con*	*Completar los **Formulario N°***	*Cumple*

volumen anual de facturación igual o superior a 70%. *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	*el requisito.*	***2 y 3.***	

- ***EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES*
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un100%(cien por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* *La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los* ***Formulario N° 4***	***NO Cumple***
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: (5) Cinco copias de contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porcientos) de la oferta presentada. Se requiere el tipo de experiencia específica señalada, teniendo en cuenta que es una obra muy sensible por el tipo de escenario en el que será ejecutado (institución educativa), lugar donde asisten alumnos, profesores y directivos, evitando cualquier tipo de accidente o conflicto en la zona de obras, por lo que se requiere que el contratista tenga experiencia de trabajos en sitios similares a fin de brindar la seguridad en las mejores condiciones y un resultado de calidad	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***	***NO Cumple***

OBSERVACIÓN A LA FIRMA MES INGENIERIA S.A:

- ***EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:***

La firma NO cumple con la experiencia requerida, por los motivos que se detallan a continuación.

Presentó cinco contratos de los cuales, cuatro contratos referidos son de construcción de edificios comerciales. Y en uno de los contratos se indica la Reparación de Techo y SS.HH del Colegio Nacional Héroe Luqueño y Reparación de Azotea de Centro Educativo Alto Rendimiento (CEAD).

En este último punto de experiencia presentada nuevamente; como en otros procesos encarados por la convocante, se encuentra una probable conducta reprochable por parte de la Firma Oferente, ya que en el contrato presentado como experiencia como subcontratista se indica un proceso de llamado que efectivamente se encuentra en el portal con ID 315470.- adjudicado a la Firma MES TRADING & SERVICE, por un monto que equivale al mismo monto total de la subcontratación, sabiendo que la reglamentación establece que una subcontratación no podrá superar el 60 % del valor del contrato.

Así mismo en las bases y condiciones del proceso que fue presentado como obra subcontratada, establece que NO SE ADMITE LA SUB CONTRATACION.

CGC 3.1	El **Contratante** es: MUNICIPALIDAD DE LUQUE
CGC 3.3	NO SE ADMITIRAN SUBCONTRATACIONES
	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del

Por lo tanto, no cuenta con la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, siendo éste un requisito fundamental para que sea considerado la experiencia del oferente.

La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato.

Por lo tanto, la Firma MES INGENIERIA S.A. no cumple con la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso, por lo cual ya no corresponde seguir con la evaluación de los demás requisitos. En conclusión, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda DESCALIFICAR a la referida firma oferente.

Seguidamente, se selecciona a la siguiente oferta que corresponde a la firma unipersonal ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES fin de realizar la evaluación de su cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES*
	Oferente individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***2017, 2018 y 2019.***	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*Cumple.*

• ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados* ***2017, 2018 y 2019.***	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*Cumple.*
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*Cumple.*

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES***
• *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple.*
• *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*Cumple*
• *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*	*Cumple*

- ***Análisis según balance:***

CONCEPTO	***DATOS***	***2017***	***2018***	***2019***	*PROMEDIO*
Coeficiente de Liquidez*:* *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C*	*593.157.759*	*1.060.327.709*	*1.311.938.276*	*67,10*
	P.C	*3.595.653*	*15.885.050*	*24.713.278*	
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****.*	*P.T*	*3.595.653*	*15.885.050*	*89.513.278*	*0,03*
	A.T	*641.596.308*	*1.700.310.320*	*1.917.545.068*	
ACTIVO LIQUIDO · *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100****%***	*A.C*	*-*	*-*	*1.311.938.276*	*1.287.224.998*
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	*P.C*	*-*	*-*	*24.713.278*	
				Certificado de línea de crédito	*0*
				Menos contratos anteriores según formulario N° 9.	*66.277.800*
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	*1.220.947.198*

La empresa cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- ***EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES*
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%.* *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple* *Facturación Anual: G. 2.788.824.480* *Antigüedad: más de 8 años según Constancia de Inscripción de RUC.*

- ***EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES*
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un100%(cien por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* *La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los* ***Formulario N° 4***	*Cumple*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: (5) Cinco copias de contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porcientos) de la oferta presentada. Se requiere el tipo de experiencia específica señalada, teniendo en cuenta que es una obra muy sensible por el tipo de escenario en el que será ejecutado (institución educativa), lugar donde asisten alumnos, profesores y directivos, evitando cualquier tipo de accidente o conflicto en la zona de obras, por lo que se requiere que el contratista tenga experiencia de trabajos en sitios similares a fin de brindar la seguridad en las mejores condiciones y un resultado de calidad	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***	*Cumple*

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES***
6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
7. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
8. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	*Cumple*
9. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*No aplica*
10. Constancia de solicitud de inscripción del rubro en el RUC emitida por la SET	*Cumple*

Detalle de los contratos presentados como experiencia:

N° de orden	***Descripción del contrato***	***Monto***	***RECEPCIÓN DEFINITIVA***
1	*Contrato N° 73/2017 – Construcción de Aulas y Sanitarios en Instituciones Educativas. – ID 334.249.*	*435.855.000*	*SI*
2	*Contrato N° 13/2018 – Reparaciones Varias en Escuela. – ID 340.790*	*91.100.000*	*SI*
3	*Contrato N° 9/2017 – Reparación de Escuela. – ID 334.486.*	*143.900.000*	*SI*
4	*Contrato N° 47/2018 – Construcciones Nuevas y Reparaciones en Instituciones Educativas. – ID 350.027 – lote 2.*	*777.470.500*	*SI*
5	*Contrato N° 46/2018 – Reparación de Aula – ID 351.013*	*78.580.000*	*SI*
	total:	*1.526.905.500*	

La empresa cumple con la capacidad de experiencia, presentó (5) Cinco copias de contratos de obras de construcciones y reparaciones en instituciones educativas. todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, supera el mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada, establecido en el PBC.

- ***CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	*Documentación requerida*		*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES*
	Oferente individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Debe cumplir con el requisito*	***Completar el formulario N° 6***	*Cumple.*
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			*Cumple.*
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 4.Copia de Título de Grado, del referido personal clave. 5.Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. 6.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.7.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma			*Cumple.*

oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.			

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES*
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Camión de transporte liviano.* *1 Mezcladora de hormigón.* *1 Contenedor para basura. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el* ***Formulario N° 7 y 8***	*Cumple.*

Requisitos documentales del presente criterio:	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple.*
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*No aplica.*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple.*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple.*

Cumple con la capacidad en materia de equipos.

- ***CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:***

El oferente presenta la Declaración Jurada de compromiso que las obras serán realizadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
La Firma Román Ibars cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Al respecto el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

> *4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Conclusión:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIECTA N° 39/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3059 "SANTA ROSA

DE LIMA" DE LA CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SANTA ROSA con ID: 392.059, a la siguiente empresa:

EMPRESA: *ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8*
ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL*
MONTO: *G. 163.631.910 - (guaraníes, Ciento sesenta y tres millones seiscientos treinta y un mil novecientos diez). IVA INCLUIDO.*

Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; la Contratación Directa N° 39/2021- ID Nº 392.059, REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3059 "SANTA ROSA DE LIMA" DE LA CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SANTA ROSA, según el siguiente detalle:

Empresa: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC 1256450-8
Adjudicación: POR EL TOTAL
Monto: Gs. 163.631.910.- (guaraníes, CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ) - IVA incluido.

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 " CONSTRUCCIONES."** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2021 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	011	REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3059 "SANTA ROSA DE LIMA" DE LA CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SANTA ROSA	163.631.910
TOTAL						**163.631.910**

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal